REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO





JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-01058-00

DEMANDANTE: SISTEMCOBRO DEMANDADO: CARLOS GARCIA

Requiérase al extremo actor bajo los apremios del artículo 317 del Código General del Proceso, para que efectúe la notificación del extremo demandado, conforme se ordenó en el auto que profirió mandamiento de pago.

Notifiquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES

JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

> La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 25 de febrero de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

> > HENRY MARTÍNEZ ANGARITA Secretario

JT

